

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

DIRECTOR:

EL CONDE DE CEDILLO, Secretario general de la Sociedad.

ANO VI

Madrid 1.º de Mayo de 1898.

NÚM. 63

EXCURSIONES

UNA EXCURSIÓN A ILLESCAS

LA Sociedad de Excursiones realizó la segunda á la villa de Illescas el 27 de Febrero pasado (1). Como individuo de ella, y atendiendo á indicaciones para mí siempre respetables, fuí designado á escribir la crónica de la expedición para desgracia de los lectores que habrán de contentarse con una sucinta reseña hecha por quien carece en absoluto de competencia para ello.

En la mitad próximamente del camino de Madrid á Toledo se encuentra la histórica villa de Illescas. Esta villa fué adquirida por Alfonso VII en 1124 por cambio con el Obispo de Segovia, y de ella hizo donación Alfonso VIII á la iglesia Toledana en 1176, cuyos Arzobispos fueron desde entonces señores de la villa. Durante los alborotos de las Comunidades se distinguió mucho principalmente por la heroica defensa que hizo del alcázar (2) el noble madrileño Juan Arias contra las intimaciones de los sediciosos para que entregase la fortaleza.

Después de recorrido á pie el corto trayecto que hay de la estación al pueblo, en la agradable compañía de los Sres. Cabrerizo, Estremera, Foronda, García de Quevedo y Concellón, Herrera, Lampérez, Luxán, (padre é hijo), Mediavilla, Navarro (D. Felipe, B.) Pérez Oliva, Poleró, Serrano Fatigati, Marqués de Somió, Traumann y Velasco; precedidos de D. Enrique Aguilera (juez), D. Daniel Berjano (registrador) y el cura párroco, empezamos la agradable tarea de visitar sus principales monumentos.

La iglesia parroquial es gótica, consta de tres naves y tiene dos capillas laterales, la de la izquierda llamada del Angel, que contiene una lápida en la pared que refiere la tradición de la aparición del ángel á Alfonso VIII en 1195 para condenar sus impúdicos amores con la judía Raquel, y la de la derecha, llamada del Rosario, que tiene en la pared dos sepulcros que son los de D. Alfonso Díaz, Contador mayor del rey D. Juan I y D. Gonzalo Alfonso Marqués, caballero armado. Sus inscripciones son las siguientes (1):

(1) La primera se verificó el día 28 de Abril de 1895.

(2) Este alcázar, en el que se hospedaban los reyes, estaba, donde hoy se encuentra el cementerio. En él nació la infanta Doña Catalina, hija de D. Juan II, en 5 de Octubre de 1412.

(1) Padre Fita.—*Boletín de la Real Academia de la Historia*.—Tomo VIII. Págs. 251 y 252.

Aquí yaze Alfonso Dia
z cavallero, que Dios perdone,
fijo de Diego Ferrandez de
Bitoria, é contador may
or que fué de las cuentas
de la casa de nuestro señor
el Rey don Juan, que Dios m intenga;
é finó XX é VIII dias de enero, año de
nuestro señor Ihesucris o de mill é CCC é
LXXXX años.

La otra dice:

Aquí yaze enterrado G.
onçalo Alfonso Marq
ues, cavallero arma
do que fué, fijo Alfonso Peres Marques. que Dios
perdone. É finó miercol
es XVIII dias de novi
embre, era de mill CCC.
LXXX é siete años.

La primera corresponde al reinado
de D. Juan I y su fecha es 29 de Enero
de 1390 de Jesucristo (1).

La segunda, que es del 18 de No-
viembre de 1387, corresponde al 1349
de Jesucristo.

En la nave central, junto al crucero,
del lado del evangelio, hay otra lápida
en la pared que dice:

Aquí yaze Iohan marti
nez que Dios perdone,
fijo de Don Martín, al
calde de Illescas et
pesqueridor del Reyno
de Murcia por el no
ble Rey don Alfonso
que Dios perdone; et finó
XV dias de abril, era de
mill CCC XC é VIII años (2).

Dicha iglesia tiene una torre cua-
drada que consta de seis cuerpos, en
cuyos frentes hay ventanas y adornos
árabes; en el último cuerpo están las
campanas; está terminada por un cuer-
po octógono que remata en una pirá-
mide. Es una maravilla del arte mude-
jar que pronto vendrá al suelo, si Dios
y la comisión de monumentos no lo re-
median.

(1) Sabido es que el rey D. Juan I mandó en Cortes
de Segovia poner el año del nacimiento de Jesucristo
en todas las escrituras que se hiciesen, empezando á
contar desde aquel año, que fué el 1383 y que no se
pusiese la Era de César que hasta entonces se usaba
en Castilla y León.

(2) Siendo alcalde de Illescas mandó extender una
escritura de apelación al Papa contra el Arzobispo
de Toledo, fechada en 7 de Junio de 1341 (24 del Catá-
logo del P. Burriel).

También hay un precioso Cristo de
principios del siglo XV, que verán los
lectores en la fototipia que acompaña
á este artículo.

Se conservan, aunque en mal esta-
do, un tríptico gótico con tablas fla-
mencas que formó parte del retablo
primitivo de la capilla mayor, la cual
perteneció al patronato de la familia
de los González Illescas (1), y ropas del
siglo XV.

En una plaza bastante grande se en-
cuentran, enfrente uno de otro, los dos
edificios de Nuestra Señora de la Cari-
dad y la Posada de Francisco I.

El templo de la Caridad es de ladri-
llo y mampostería, y su traza se debe
á Domenico Teutocopuli, conocido por
el Greco (pintor, escultor y arquitecto),
que, como es sabido, residía en To-
ledo por los años de 1557. Su construc-
ción fué hacia 1604, y aunque dicen
fué fundado por Cisneros, el estilo de
su arquitectura y la fecha en que fué
erigido demuestran lo contrario, si
bien pudo existir otro edificio anterior
á éste que fuese el fundado por el céle-
bre Cardenal.

El altar mayor, separado del resto
de la iglesia por un precioso enverja-
do del Renacimiento, está chapeado de
plata y fué regalado por el Duque de
Veragua, y la guarnición que cubre la
hornacina de la Virgen fué regalo de
D. Diego de Orejón, en el año 1685,
siendo secretario del Ayuntamiento de
la real villa de Madrid.

La imagen de la Virgen tiene, según
fray Gaspar de Jesús (2), algo menos

(1) Fueron de esta familia, fray Fernando, confe-
sor de Don Juan II y de su hijo Don Enrique, Obispo
de Córdoba y Gobernador del Rey; y sus hermanos
D. Alfonso, oidor del Rey, Obispo de Zamora y luego
de Burgos, y D. Juan, Obispo de Orense y Sigüenza
y refrandario del Papa Benedicto XIII que mandó
hacer el retablo.

(2) Fray Gaspar de Jesús y Maria. - Manifiesto de
la columna protectora de Israel en la Carpetania y
Sacro Paladión del antiguo Lacio de Castilla la Nue-
va, que la villa de Illescas venera en la milagrosa
imagen de la Reina de los Angeles con la advocación
de la Caridad. — Madrid, 1709.



Fotografía del Conde de Polentinos

Fotot. de Hauser y Menet, Madrid

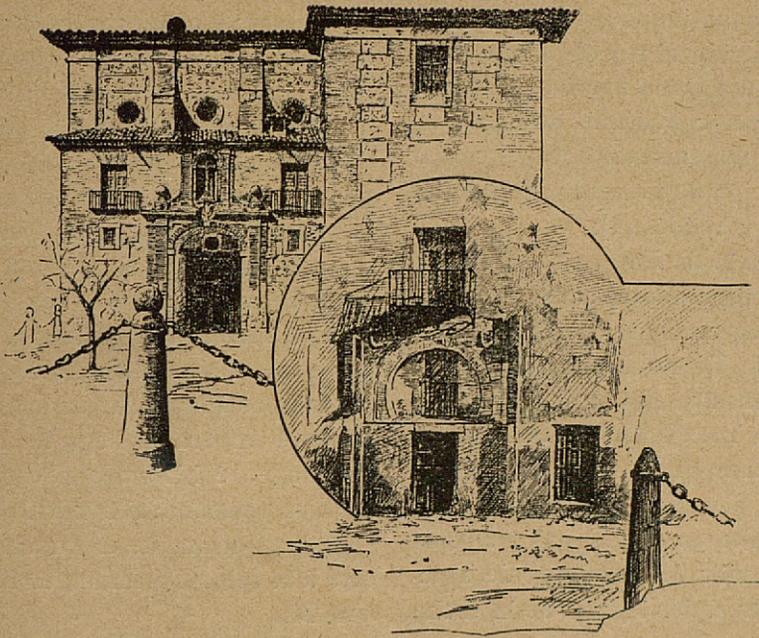
TORRE DE LA PARROQUIA DE ILLESCAS

(PROVINCIA DE TOLEDO)

de una vara y más de tres cuartas, y parece estar sentada en escabel á lo antiguo; cuando estuvo en Illescas dicho fray Gaspar, registró la imagen y vió que por las espaldas habían serrado parte de ella hasta abajo, quizá para quitar el respaldar del escabel ó silla sobre el que parece estar sentada la Virgen, «y que tocando la delantera se encuentra mucho ropaje en disposición de estar sentada;» los brazos son postizos, lo mismo que las manos, y se

Eugenia, por haber sanado á su padre de una grave enfermedad en el año 1595, y bordado parte por ella.

En un pequeño altar, á la derecha del crucero, hay un hermoso cuadro del Greco que representa á San Ildefonso; está dicho santo sentado delante de una mesa y en actitud de escribir, y en uno de los lados aparece una imagen de la Virgen; está sentido y dibujado con gran precisión, y tiene una bella entonación de color, y según mi que-



Hospital de la Caridad. — Posada de Francisco I. (Illescas,)

levantan para colocar el Niño Jesús, que aunque de talla, no parece ser el que se cree tuviera la imagen.

Por esta descripción del fraile carmelita, parece se trata de una hermosa obra de talla, en la que, como en tantas otras imágenes de España, permanecen ocultas sus bellezas artísticas, por esos vestidos con que la devoción quiere adornarlas, y las estropea.

El camarín está pintado y no ofrece nada de particular. En la sacristía existe un precioso vestido de brocado de plata, regalado por la Infanta Clara

rido amigo el pintor D. Vicente Pole-ró, corresponde á la primera época del Greco, y acaso sea uno de los primeros que pintó cuando se estableció en Toledo. Existía otro cuadro del Greco, pero hoy el que está en su lugar es de la escuela sevillana, desconociéndose, por desgracia, dónde habrá ido á parar dicho cuadro.

La capilla de las reliquias se acabó de fabricar en el año de 1655, en cuyo año se trasladaron los restos del fundador D. Fernando Pacheco, Señor de Garganta la Olla y embajador en Roma

en 1604 (1), del cual existe un retrato en dicha capilla, obra de Pantoja. Sobre la construcción del Hospital de la Caridad hay varias leyendas, una de las cuales supone que, queriendo construir el Hospital, y perteneciendo el sitio en que se encuentra á una señora cuya casa en él tenía, accedió á que se construyese en ese sitio con la sola condición de que respetasen un árbol que había plantado su padre. En la plaza hay un árbol delante del edificio, que dicen ser el mismo á que la tradición se refiere. La posada de Francisco I es un caserón antiguo, así llamado por haber conocido el rey de Francia en él á la infanta Doña Leonor (2), con la que se había concertado su matrimonio (3) y cuya entrevista voy á copiar de la relación de Gonzalo Hernández de Oviedo y Valdés (4):

“Viernes 16 de febrero partieron de Madrid el emperador y el rey de Francia, é fueron cuatro leguas á dormir á Torrejon de Velasco, lugar del Conde de Puñoenrostro (5), á una fortaleza muy buena que en aquella villa hay, y en este mesmo dia la reina de Francia é la reina Germana (6), partieron de Toledo, é fueron seis leguas á dormir á Illescas, villa del arzobispo de Toledo, que esta á dos leguas de la dicha

Torrejon de Velasco. E otro dia sabado siguiente partieron el emperador y el rey de Francia de Torrejon, despues que oyeron misa é fueron á Illescas donde las reinas estaban. E llevaba el emperador á su mano derecha al rey de Francia; é fueronse á apaar á una casa muy cerca de aquella donde las reinas estaban en las casas de Luis de Herrera. E al tiempo que entraron en la posada, el emperador é el rey con los chapeos en las manos, el uno al otro se requirieron de cortesía sobre cual entraria primero: en fin el emperador entro delante é comieron cada uno en su aposento; é despues que hobieron comido, salieron de la posada é fueronse á pié á la de las reinas; é en saliendo de la puerta con los chapeos en las manos, porfiaron un poco por cual iria á la mano derecha; en fin el emperador fue á la mano derecha, é ansi entraron en la casa donde las reinas los atendian, é subieron la escalera; é las reinas estaban en pie en un corredor esperandolos á la puerta de la escalera: é como el emperador llego delante quito su chapeo é hizo una reverencia, de pie á su hermana; ella le hizo otra muy baja. En continente el emperador hizo otra á la reina Germana; ella hizo otra á S. M.”

Después dice que el rey de Francia que estaba dos ó tres pasos detrás con su sombrero en la cabeza mientras sucedía lo antes dicho, se acercó é hizo una reverencia á su esposa, que le contestó á su vez con otra. Pasaron después á un salón donde danzaron la Reina de Francia y la Marquesa de Zenete (1) y otras varias damas, despidiéronse á continuación de las reinas, Carlos V y Francisco I, yéndose á descansar á Torrejón de Velasco, en cuyo punto se separaron, marchando el rey á Madrid y volviendo el empera-

(1) Falleció en 1622, legando toda su fortuna al Santuario de la Virgen.

(2) Doña Leonor era viuda del rey D. Manuel de Portugal.

(3) En 14 de Enero de 1526 se hizo una escritura entre el emperador y el rey de Francia, y el contrato de matrimonio de éste con Doña Leonor de Austria.

(4) Relación de lo sucedido en la prisión del rey desde que fué traído á España, por todo el tiempo que estuvo en ella hasta que el emperador le dió libertad y volvió á Francia casado con Madama Leonor, hermana del emperador Carlos V, rey de España. Colección de documentos inéditos para la Historia de España.—Tomo XXXVIII, pág. 441.

(5) Este título fué dado por Carlos V á Juan Arias, noble madrileño, por la heroica defensa que hizo del castillo-Alcázar de Illescas durante los alborotos de las Comunidades.

(6) La reina Germana fué la segunda mujer de don Fernando el Católico; viuda de éste, casó con Juan, Marqués de Brandebure, del cual enviudó, y en esta época es cuando acompañó á la Infanta Doña Leonor á Illescas.

(1) Acompañaban á doña Leonor y á la reina Germana la Marquesa de Zenete, la Condesa de Nassau y otras ilustres damas.

dor á Illescas el 23 del mismo mes para despedirse de su hermana y tomar después el camino de Sevilla. Todavía existe el salón en que se verificó dicha entrevista y tiene una inscripción ininteligible y artesonados en muy mal estado de conservación. Cisneros destinó anteriormente esta casa á palacio de los Arzobispos de Toledo, señores en aquel tiempo de la villa.

En el convento de Terciarias fundado por Cisneros hay una preciosa imagen de la Virgen de fines del siglo XIV; es de mármol, tiene la cara pintada y adornos y estofa en los vestidos; tiene el niño en brazos, y consta de dos pedazos.

En la notaría vi en el protocolo una carta dotal de Miguel de Cervantes Saavedra en favor de su mujer doña Catalina Palacios Salazar, la cual, como es sabido, era natural del vecino pueblo de Esquivias, y la que, gracias á la amabilidad del notario D. Miguel Fernández Casado, que me ha facilitado una copia, publico íntegra en esta reseña.

Dote de Miguel de Cervantes en favor de Doña catalina de Salazar.

Se Pan quantos esta carta de dote é a Ras vieren como yo *miguel de cervantes saavedra* vezino del lugar de

esquivias, jurisdiccion de la ciudad de toledo digo: que por quanto á servicio de dios nuestro señor é con su gracia é bendiccion yo estoy des Possado é cassado legitimamente é segun orden de la Santa madre Iglesia de Roma con doña catalina de Palacios é salazar hija legitima de los señores Fernando de salazar bozmediano y catalina de palacios su muger, Vecinos del dicho lugar de esquivias con la qual al tiempo que se trató el dicho cassamiento la dicha Doña catalina de palacios me prometió e mandó en dote e cassamiento cierta cantidad de maravedis en bienes Rayzes e muebles apreciados. E al presente por auer se efectuado el dicho matrimonio la dicha Doña catalina de palacios cumpliendo lo que prometio e mando me da y entrega a buena cuenta y en parte de pago de la dicha dote los bienes muebles e Rayzes que aqui iran declarados de los quales se me pide haga é otorgue scriptura de dote e arras en favor de la dicha doña catalina de palacios e salazar my muger e queriendolo cumplir ansi otorgo e conozco que a buena cuenta e parte de pago de la dote que se me mandó he Recibido é Recibo de la dicha doña catalina de palacios my señora é suegra Por bienes dotales de la dicha doña catalina de palacios y Salazar mi muger los bienes muebles e Rayzes en los precios é de la manera siguiente:

Un majuelo en termino del dicho lugar de esquivias donde dizen El apartado que cabe tres arançandas y media con Una Oliva grande e alinda con majuelo de lope garcia de Salazar y tierra de Juan Fernandez vezinos del dicho lugar y el camino de Val de la fuente apreciado en treynta myll maravedis.....

XXX

Item otro majuelo á trascabeça que cabe dos arançandas con ciertos almendros e alinda con majuelo de lorenzo alonso y majuelo de la capellanya de alonso martin de la higuera vezinos del dicho lugar en catorce myll maravedis.....

Xiiij

Otro majuelo al camyno de seseña que es el Nuevo que dicen el Huncar que cabe tres arançandas y media linderos tierra de Santa

barbarra y el camyno de seseña y el camyno que va a los quartos en treynta é quatro myll maravedis.....	XXXiiiij			
Otro majuelo a donde dicen la Veredilla de los quartos que cabe arançada y media linderos majuelo de gregorio de Salazar y majuelo de Francisco Urreta de Salazar en diez myll maravedis.....	X			
Otro majuelo que dicen el herrador que cabe Una avançada e alinda con majuelo del dicho gregorio de Salazar y con la dicha vereda en quatro myll maravedis.....	iiiij			
Item Un huerto cercado con su puerta y cerradura que dizen el huerto de los perales con los arboles que tiene que alinda con el aRoyo que viene de la fuente y la callejuela que sale a la Iglesia apreciado en veynte myll maravedis.....	XX			
Un colchon de mandil lleno de lana en quatrocientos maravedis.....		cccc		
Otro colchon de estopa lleno de lana en dozientos maravedis.....		cc		
Otro colchon de mandil lleno de lana en quatrocientos maravedis.....		cccc		
Dos sauanas de brin de lino en veynte e dos Reales.....		DCC	XL	viiij
Otra sauana de angeo en onze rreales.....		ccc	LXX	iiiij
Otras tres sauanas de estopa en diez e ocho Reales.....		DC	X	ij
Dos almohadas de lienço con tiras de Red labradas llenas de lana en doze Reales.....		cccc		viiij
Otras dos almohadas de lienço llenas de lana con Un deshilado y un acerico de lo mesmo en diez y seis Reales.....		D	XL	iiiij
Un paño azul para la cama con su redapiés de lo mesmo en tres ducados.....	I	c	XX	ij
Un aseo de cama de angeo colorado en quinientos maravedis.....		D		
Una fraçada buena blanca en dos ducados.....		DCC	L	
Otra fraçada trayda en ocho Reales.....		cc	LXX	ij
Una manta cama vieja en onze Reales.....		ccc	LXX	iiiij
Dos Paños franceses de figuras traydos en seis ducados.....	II	cc	L	
Una alfombrilla pequeña trayda en ocho Reales.		cc	LXX	ij
Una almohada de estrado de Verduras en ocho Reales.....		cc	LXX	ij
Una Mesa de manteles alemanyscos en onze Reales.....		ccc	LXX	iiiij
Otra mesa de manteles de gusanillo nueva en diez y seis Reales.....		D	XL	iiiij
Otra mesa de manteles de gusanillo trayda en seis Reales.....		cc		iiiij
Quatro seruilletas en quatro Reales.....		c	XXX	vj
Unas tovajas deshiladas en dos Reales.....			LX	viiij
Dos estereras de palma en quatro Reales.....		c	XXX	vj
Un cofre grande enasado barreteado con su cerradura y llaue en treynta Reales.....	I		XX	
Otro cofrecito enasado barreteado de hierro con su cerradura y llaue en ocho Reales....		cc	LXX	ij

Una arca Pequeña de nogal con su cerradura y llave en nueve Reales.....	ccc		vj
Otra arquita pequeña de nogal en cuatro Reales con su cerradura y llave.....	c	xxx	vj
Otra arca mediana en cinco Reales.....	c	LXX	
Otra arca vieja en cinco Reales.....	c	LXX	
Otra arquilla pequeña en tres reales.....	c		ij
Otra arca de pino grande con su cerradura y llave en quinze Reales.....	D	x	
Una mesa de quatro pies en cinco Reales.....	c	LXX	
Otra mesa de pino con sus varras en cinco reales.....	c	LXX	
Dos sillas de costillas viejas en un Real.....		xxx	iiij
Un vanco pequeño en dos Reales y medio.....		LXXX	v
Otro vanquillo de quatro pies en medio Real..		x	vij
Una artesa grande en quatro Reales.....	c	xxx	vj
Otra artesilla vieja chica en dos Reales.....		LX	viiij
Un tablero para pan en Real y medio.....		L	j
Un bastidor en tres Reales.....	c		ij
Una escalera pequeña en dos reales.....		LX	viiij
Otra escalera grande en ocho Reales.....	cc	LXX	ij
Una cuna en seis Reales.....	cc		iiij
Una debanadera con su cajon en quatro Reales.	c	LXX	vj
Una caldera grande en quinze Reales.....	D	x	
Otra caldera pequeña en ocho Reales.....	cc	LXX	ij
Dos calderos en quinze Reales.....	D	x	
Una sartén de hierro en dos Reales y medio...		LXXX	v
Un cazo en dos reales y medio.....		LXXX	v
Tres assadores grande y chicos en tres Reales.	c		ij
Unas trevedes en dos Reales.....		LX	viiij
Un badil de hierro en medio Real.....		x	vij
Unas tenaças para el fuego en dos Reales.....		LX	viiij
Un rallo en medio Real.....		x	vij
Un candado con su llave en dos Reales y medio.....		LXXX	v
Una alquitara vieja en tres Reales.....	c		ij
Un candelero de açofar en ocho Reales.....	cc	LXX	ij
Un braserito de açofar en quatro Reales.....	c	xxx	vj
Dos esteras para esterar El suelo en ocho Reales.....	cc	LXX	ij
Otra estera de esparto en quatro Reales.....	c	xxx	vj
Tres çarandillas de castrar colmenas con su Ropilla en diez Reales.....	ccc	XL	
Quatro colmenas en el huerto del palomar En tres myll maravedis.....	III		
Una limpiadera vieja en un Real.....		xxx	iiij
Una tinaja de quarenta arrobas en quinientos maravedis.....	D		
Otra tinaja de veynte arrobas en doce Reales.	cccc		viiij
Otras tres tinajitas pequeñas en seis Reales...	cc		iiij
Otra tinaja para harina en ocho Reales.....	cc	LXX	vj
Dos tinajones de alcorcon en cinco Reales....	c	LXX	
Dos botijones en quatro Reales.....	c	xxx	vj
Ocho jarras vidriadas en quatro Reales.....	c	xxx	vj
La hechura de Una ymagen de nuestra señora con un niño Ihesus de alavastro puestas en Una caja de nogal de molduras en diez y seis Reales.....	D	XL	iiij
La hechura de otra ymagen de nuestra señora			

de loreto de plata en una tabla guarnecida dorada en quinze Reales.....		D	X	
Otra tabla en ella otra ymagen de nuestra señora con el nyño Ihesus pintada al olio con su guarnición dorada en diez y seis Reales....		D	XL	iiij
Otra tabla con una ymagen de San Francisco en tres Reales		C		ij
Un crucifixo la hechura del en quatro Reales..		C	XXX	vj
Dos niños Ihesus con sus Ropitas y camysitas en doze Reales.....		CCCC		viiij
Una media cama de nogal en tres ducados....	I	C	XX	v
Una mesa de pino de quatro pies en seis Reales.		CC		iiij
Cuarenta e cinco gallinas é pollos é un gallo en quatro ducados.....	I	D		
Seis fanegas de harina en sesenta y tres Reales.	II	C	XL	ij
Una fanega de trigo en ocho Reales.....		CC	LXX	ij
Otro colchón de lienzo deshechado lleno de lana en quatro ducados.....	I	D		
Dos escabelitos pequeños de pino en tres Reales.		C		ij
Cinco libras de cera en diez y ocho Reales....		DC	X	ij
		X	C	L
				vij

Los quales dichos bienes se apreciaron a my contento y en su justo precio e valor e Renuncio que no pueda dezir ny alegar que soy engañado en ninguna cantidad aunque sea mas ó menos de la mytad del justo precio e los dichos bienes muebles contenidos y declarados en esta scriptura recibi en presencia del Escribano Público desta carta e testigos della e dará fee dello. E yo el dicho Scribano doy fee que en mi presencia e de los dichos testigos el dicho señor miguel de cervantes saavedra Recibió los dichos bienes muebles segun e como se contienen e declara esta scriptura y el se dio por entregado dellos. E yo el dicho myguel de Cervantes Saavedra mando á la dicha doña catalina de palacios e salazar mi muger en arras y propter nupcias y donacion ynrebotable que el derecho llama entre bivos cien ducados que valen treynta é siete myll quinientos maravedis que confieso que caben en la dezima parte de mis bienes derechos e acciones y si de presente no son tantos le mando los dichos cien ducados de las dichas aRas de los bienes que de presente tengo e adelante tuuiere y adquiriere en cualquier manera e des-

de luego doy e pongo a la dicha doña catalina de palacios e salazar mi muger en la posesion de las dichas arras en los dichos mis bienes quedando como queda e reseruo en mi la admynistracion dellos. Con los quales dichos cien ducados de las dichas aRas suma e monta la dicha dote de la dicha Doña catalina de palacios y salazar mi muger ciento y ochenta y dos myll y dozientos y noventa y siete maravedis los quales terne conservados en mis bienes e no los venderé ny enagenaré ny obligaré callada ny espresamente a ninguna deuda ciuil ny crimynal, antes procuraré su aumento y acrecentamiento. E Por esta presente carta me obligo que cada e quando y luego que entre mi y la dicha doña catalina my muger fuere disuelto o separado el dicho matrimonyo por muerte o Por otra causa de las que el derecho permyte yo e quien de mi la ouiere daremos bolueremos e Restituyremos e pagaremos á la dicha doña catalina de palacios e salazar my muger e a sus erederos y subcesores e a quien por ella lo ouiere de auer y cobrar los dichos ciento y ochenta y dos myll e dozientos y noventa y siete maravedis de la dicha su



IMAGEN DE JESUCRISTO (SIGLO XV.)



Fotografía del Conde de Polentinos

Fotos. de Hauser y Menet, -Madrid

PUERTA DE UGENA

(ILLESCAS, PROVINCIA DE TOLEDO.)

dote e a Ras donde quiera que ella o los dichos sus erederos eligieren y escogieren y señalaren sin nunguna dilacion ny Reservacion aunque de derecho se me conceda auxilio y fauor para Retener la dote mueble un año y otros qualesquier derechos e auxilios de que me pueda aprovechar lo qual Renuncio E aunque me sirua le pagare todas las costas e daños que por Razon dello se le siguieren e Recrecieren e para el cumplimiento e paga de lo contenido en esta scriptura obligo my persona e bienes auidos e por auer e doy poder cumplido á qualesquier justicias e jueces de S. M. de qualquier jurisdiccion e fuero al qual me someto e Renuncio el myo propio e la ley sid connvenerid et coetera Para que por via executiva e la que de derecho aya lugar me compelan e apremien al cumplimiento e paga de lo que dicho es como si esta scriptura fuese sentencia de justicia dada contra mi e por my consentida o passada en cosa juzgada sobre Lo qual Renuncio todas e qualesquier leyes fueros e derechos que sean en my fauor para que no me valgan y especialmente Renuncio la ley e derechos en que dice que general Renunciacion de aquella no vala—E yo la dicha dona Catalina de palacios e salazar con licencia que ante todas cosas pido y demando al dicho miguel de cervantes Saavedra mi señor e marido para lo aqui contenido—e yo el dicho miguel de cervantes otorgo que doy e concedo la dicha my licencia a uos la dicha doña catalina de palacios y salazar mi muger para el efecto que me la pedis la qual no Reuocare en manera alguna debajo de expresa obligacion que para ello hago de my persona e bienes auidos e por aver. E yo la dicha doña catalina de palacios e salazar usando de la dicha licencia en la mejor manera e forma que de derecho aya lugar otorgo que acepto e Recibo esta scriptura de dote e la donacion e manda de los di-

chos cien ducados de arras fecha e otorgada en my fauor segun e como en ella se contiene e declara Para que todo ello me valga e aproveche á my e a los dichos mis erederos e subcesores en testimonyo de lo qual nos dichos miguel de cervantes saavedra e doña catalina de palacios e salazar otorgamos esta carta ante el scriuano publico e testigos aqui presentes que fue fecha e otorgada en el dicho lugar de esquivias a nueve días del mes de agosto de myll e quinientos y ochenta y seis años estando presentes por testigos francisco marcos anton doblado y anton doblado su hijo vecinos del dicho lugar y los otorgantes a quien yo el dicho scribano doy fee que conozco lo firmaron de sus nombres va entre renglones en dos partes: que á buena cuenta en parte de pago de la dote que se me mando .:

Miguel de cervantes SaaVedra—doña catalina de palacios i salazar—Ante mi Alonso de Aguilera, Scribano publico—Derechos Real y medio.

Tuvo la amabilidad de enseñarnos el registrador D. Daniel Berjano, dos preciosos pergaminos que en su casa conserva, y que son, el uno un privilegio dado por el Rey Don Alfonso en 1384 sobre los derechos que han de llevar los justicias y otras cosas del gobierno y común, y el otro sobre Alianza y Hermandad entre Plasencia y Talavera.

Después de un corto paseo por el pueblo, en el que vimos la *puerta de Ugena* y una posada que dicen sirvió á Tirso de Molina para poner en ella la escena del tercer acto de su comedia *Desde Toledo á Madrid*, volvimos á la estación á tomar el tren que había de conducirnos á la villa y corte.

Antes de terminar esta ligera crónica, creo un deber manifestar mi agradecimiento á los Sres. D. Enrique Aguilera (juez), cura párroco D. Ignacio Merchán, por las atenciones que

han tenido para nosotros, y muy especialmente para el Sr. D. Daniel Berjano, Registrador de la Propiedad de Illescas, y nuestro erudito consocio D. Manuel Foronda, por los innumerables datos que me han facilitado.

EL CONDE DE POLENTINOS.



SECCIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS

LA HISTORIA

DE LA

PROVINCIA DE ANDALUCÍA

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

DEL P. MARTÍN DE ROA

MANUSCRITO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SEVILLA

*Descripción, extracto y notas por D. Rafael
Ramírez de Arellano.*

(Continuación.)

XII.—*Cap. Xij, de las s. Persecuciones que contra la Comp.^a levantaron alg.^{os} herejes de Sevilla.*

Había en Sevilla un famoso heresiarca, el Dr. Constantino, canónigo de la Catedral, hombre sagaz y predicador de fama. Había seguido al emperador en la guerra de Alemania y de allí trajo las doctrinas heréticas, mejoradas por la gracia y donaire de su lenguaje, con lo que había conquistado no sólo al vulgo, sino á gente de cuenta y religiosos. Estos, sus secuaces, se declararon enemigos de la Compañía, calificándola de secta de herejes alumbrados, se mofaban de la modestia de los Padres, y decían que por artificios se descomponían el rostro para llevarlo macilento y descolorido.

Mientras tanto, predica el P. Baptista y hacía conversiones sin cuento entre la gente que vivía con poca virtud, y el P. Gonzalo González, en una plática, movió de tal manera el ánimo de un caballero principal, que él mismo llevó á sus mancebas á un recogimiento

y en las gradas de la Catedral, á grandes voces dijo que no era cristiano quien no trataba con los Padres de la Compañía. Este hecho exasperó á Constantino, quien subió un día al púlpito en la Catedral y tratando del evangelio de los falsos profetas “aunque trabajo de cifras y artificios, habló tan claramente de la Compañía y de los que de ella se fiaban, que por todos aquellos días ninguna cosa se oía ni trataba en los corrillos y conversaciones del pueblo.” El escándalo fué tan grande, que Constantino tuvo que disculparse diciendo no habló por la Compañía, pero en secreto prosiguió su obra de descrédito contra los Padres. Uno de los secuaces de Constantino predicó un sermón sobre muchos que de buenos principios acabaron en malos fines, en el que todo el mundo vió que se aludía á las claras á los Padres de la Compañía, siendo este sermón hijo de la envidia por haber el Duque de Arcos, que vino á Sevilla á la muerte y honras de su tío D. Lorenzo, encomendado el sermón de las honras al P. Baptista, y aunque Constantino y los suyos se empeñaron en quitarle al P. Baptista el sermón, el Duque no lo consintió. Poco tiempo después este sacerdote fué preso y castigado por el Santo Oficio.

La guerra contra los Padres se hizo descarada, diciendo de ellos que eran hombres hipócritas y engañosos y que al fin resultarían enemigos de la Iglesia. Tal predicación dió su fruto atrayéndose á la gente sencilla y haciendo que muchos se apartaran del trato de los Padres y hasta que dejaran de saludarles en la calle, y cuando ya estuvieron creídos en su triunfo, un secuaz de Constantino subió al púlpito y “quitado el rebozo con que los demás habían hablado”, amonestó al pueblo á que huyese de los religiosos de la Compañía, nombrándoles con palabras de risa y escarnio y diciendo que eran precursores del antecristo, y montando

en cólera, llamó á la gente que los trataba "vulgo novelesco, gente baja y enemigos descubiertos de la fe."

XIII.—Cómo libró N. S.^r de sta calumnia á los Nros. y del fin que tubo este Religioso.

Los Padres de la Compañía habían permanecido mudos ante la guerra que se les hacía, pero ya se creyeron en la necesidad de defenderse y el Padre Gonzalo González, la misma tarde en que se predicó el dicho sermón, fué á verse con el predicador y habiéndole saludado, le habló así:

"Si en lo que de nosotros Vuestra paternidad y otros dicen, sólo corre riesgo nuestra honra, no era mucho la perdieran de gana los que por huir-la y seguir la humildad de Cristo, se retiraron del siglo á la religión; mas como va en esto la gloria de Dios, á quien la Compañía mira, y nos obliga la profesión de religiosos, lastímanos mucho el estorbo que á su aumento se pone con estas calumnias y escándalo de los flacos y el estrago que en la conciencia de los seglares hacen los disgustos y diferencias entre gente religiosa, pues autorizan con ellos sus odios y enemistades. Si los que debajo de una misma bandera de Cristo militamos, volvemos las armas de su divina palabra contra nosotros mismos, qué podemos esperar sino que los enemigos, contra quien las habíamos de jugar, se hagan atrevidos y alcancen la victoria, riyéndose á costa de nuestra sangre, y nosotros nos acabemos y se acaben con nosotros los que nos siguen. Si nos condenaran por viciosos, por ventura, nuestras costumbres nos defendieran, pues son el mejor abono de la vida de cada uno. Califica nuestra doctrina, no por lo que enseñamos, sino por lo que imaginan que hay de mal escondido en ella, ó querrían que viviese por la poca vo-

luntad con que miran nuestras cosas y la mucha pasión que las finge todas á gusto de su calumnia. Quitánnos la posesión de fieles, despojándonos del nombre de católicos, públicánnos por enemigos de la virtud, de la fe, de la Iglesia, y atrévense á pronunciar esta sentencia sin oír nuestra causa y sin examinar si quiera á los que injustamente tienen por culpados. Si huyendo nosotros, como de herejes, qué defensa nos queda, pues en el hereje lo bueno y lo malo se tiene sin diferencia por sospechoso. Si en algo ha ofendido la Compañía á vuestra paternidad, háganos cargo de ello, que dispuestos estamos á dar toda satisfacción; mas si lo que yo entiendo de tan cristiano pecho como el de vuestra paternidad no es interés particular el que le mueve á perseguirnos, sino celo del bien común, y le desagradan nuestras costumbres, como á padre y ministro del Evangelio de Cristo le oiremos y de buena gana y de buena ley enmendaremos y si acaso teme no seamos herejes de secreto y sembremos zizaña entre las mieses de Dios, examínense nuestras palabras, hágase pesquisa de nuestra doctrina, no quede diligencia que no se haga para apurar la verdad, que espero de Dios haga de hallar libres de esa ponzoña, pues no dicen con ella predicar aborrecimiento y penitencia de pecados y frecuencia de Sacramentos y reverenciar tanto la silla de San Pedro á quien por especial voto de obediencia se consagra nuestro instituto y reconoce con más estrecha obligación por su cabeza. Y del Vicario de Cristo que en ella preside, tenemos no una, sino muchas y muy graves aprobaciones de nuestra profesión, doctrina y costumbres. Véase si justamente pueden tenerse por sospechosos en la fe los que esto profesan y esto enseñan, ó si con más razón deben ser tenidos por tales los que como á herejes los persiguen y aprovechándose del

buen celo de vuestra paternidad con falsedades y calumnias, ponen mácula en nuestro instituto y procuran desacreditar nuestra doctrina con el pueblo y desautorizar nuestras personas con tan manifiesto riesgo de su alma y daño de tantas otras, en cuyo remedio y salud los de la Compañía nos empleamos. En manos de vuestra paternidad pongo esta causa para que como tan religioso la juzgue, y como quien tanta mano tiene para hacerlo, defienda con los que se han escandalizado nuestra inocencia.”

Oyó esto el religioso, y ciego de pasión respondió con mucha libertad que no le agradaban novedades y habiendo hablado agría y pesadamente de las cosas de la Compañía, concluyó con que él entendía ser gloria de Dios hacernos la resistencia que pudiese. Reportóse un poco el P. Gonzalo González y habiendo encomendado á Nuestro Señor la respuesta le dijo: “Advierta vuestra paternidad que hay trueque y mudanza en las cosas humanas y podrá ser que algún tiempo tenga necesidad de los que ahora desprecia. Harto más seguro y honroso le sería mudar parecer y si no lo hiciere esté cierto que Dios defenderá nuestro partido, y saldrá á la causa, pues es suya, y al fin como juez de vivos y muertos algún día juzgará la de entrambos; y despidióse.”

Muy pocos años después fué preso por la inquisición y condenado por hereje, en auto público, este religioso, predicando en el auto un Padre de la Compañía.

Los inquisidores, Licenciado Carpio y Licenciado García, tomaron por su cuenta este negocio é intimaron al religioso para que no hablase mal de la Compañía so pena de proceder contra él el tribunal. El Provisor Cervantes de Salazar le amenazó con quitarle las licencias de predicar si no callaba y los Padres maestros dominicanos Salas y

Burgos tomaron la defensa de la Compañía en el púlpito, en pláticas, en lecciones y hasta en conversaciones particulares, con lo cual terminó aquella algarada que duró casi un año, volviendo á la devoción de la Compañía los que la habían abandonado y hasta muchos enemigos, si bien otros siguieron respetándola tan solo en apariencia, pero odiándola en realidad cada día más.

XIV.—Cómo se dió Principio A la fundación del Collegio de Granada y de lo sucedido en este tiempo.

En 1554 el padre Diego de Santa Cruz fué á residir á Granada, su patria, por hallarse enfermo y allí convenció á un hermano suyo para que ofreciera sus casas para un establecimiento de la Compañía. Este hermano fué á Córdoba á verse con el Padre provincial, Dr. Miguel de Torres y habiéndole hecho el ofrecimiento, lo admitió el provincial, enviando á Granada al P. Lázaro, gran predicador, á quien los hermanos Santa Cruz hicieron entrega de las casas, situadas en la calle Nueva que antes se llamó de Abenamar, en el mismo año de cincuenta y cuatro.

Al poco tiempo empezaron las donaciones, dando Antón de Jerez, mercader, 100.000 maravedís. El arzobispo, que era D. Pedro Guerrero los favoreció también mucho.

XV.—Cómo se puso la casa en forma de Colleg.º con Rector y oficiales, y cómo comenzó á predicar el padre Basilio, con extraordinario fruto y aplauso.

El Padre Francisco de Borja, comisario general de España, envió de Rector al colegio de Granada al Padre Alonso Ruiz, natural de Córdoba, que había sido maestro de novicios en la casa de Roma. Este Padre pasó des-

pués á Indias occidentales, donde con sus obras dió mucha gloria á la Compañía.

En Julio de 1555 llegó á Granada el P. Dr. Torres, provincial de Andalucía, acompañado del P. Basilio de Ávila, como primer rector del colegio. Todo el resto del capítulo está dedicado á elogiar las virtudes de este Padre y sobre todo su rara elocuencia que le valió el que se le llamara nuevo San Juan Crisóstomo.

XVI.—De la mudança de vida que algunos varones señalados siguieron en este tiempo con los sermones del Padre Basilio.

Fruto de la predicación del P. Basilio fué la entrada en la Compañía del P. Dr. Madrid, natural de Veger de la Miel, junto á Gibraltar. Había sido colegial en Salamanca, y entonces daba la cátedra de Teología en la Universidad de Granada. Hace un gran elogio de su sabiduría y humildad. Fué de los que tomaron parte en Sevilla en el asunto de Constantino.

El capítulo se dedica á contar las virtudes de algunos padres que entraron en la Compañía en Granada por la predicación del P. Basilio de Ávila.

XVII.—Desocupase el P.^o Basilio del Gobierno del Colegio y succe. en su lugar el P.^o Doctor Plaça, y trasladase la casa de Aprobacion á Granada y sus exercicios.

En 1556 fué de rector á Granada el P. Juan de la Plaza, que lo era de Córdoba y se trasladó á Granada el noviciado, porque en Córdoba había más gente de la que cabía. Poco después de Cuaresma de dicho año la casa de Granada se dividió en dos locales; el antiguo y una casa junto á la Encarnación, cuyo alquiler pagaba el Arzobispo D. Pedro Guerrero.

Por este tiempo el P. Provincial,

Dr. Miguel de Torres, pasó á Portugal llamado por la reina doña Juana, abuela del rey D. Sebastián, para ser su confesor y se nombró provincial en lugar del Dr. Torres al P. Bartolomé de Bustamante.

Acomodados ya de local vino á Granada el P. Plaza de rector y se encargó de enseñar á los novicios, ayudándole en la casa de probación el P. Alonso Ruiz.

De lo que refiere el autor de esta casa de probación sólo creemos digno de mencionarse la obligación que tenían los novicios de guardar silencio fuera de las horas de recreo, y que hasta para las cosas más necesarias cuando no estaba el rector, había uno que hacía de lengua. La casa de probación de Granada fué la mejor de Andalucía por la concurrencia, importancia de los escolares y cumplimiento de los deberes.

XVIII.—De los exemplos de la obediencia y oración en estos tiempos.

No contiene este capítulo ninguna noticia que sea interesante, á nuestro entender.

XIX.—De la vocacion del P.^o Basilio á la comp.^a y de los encuentros que en ella venció.

Se reduce á referir lo que hizo el P. Basilio para librar de la horca á un religioso de la Merced que no había sido degradado y el emplazamiento de los jueces.

XX.—De las grandes virtudes del P.^o Basilio.

El P. Basilio fué hijo de Francisco Fernández de Pineda, prior del consulado de la contratación de Sevilla, y de doña Inés Fernández de Avila, gente muy rica y honrada. Estudió gramática en Sevilla. A los trece años de su edad oyó Artes y Filosofía y se gra-

duó en ellas á los dieciséis años. Después estudió Teología en Salamanca.

Murió en 12 de Octubre de 1556. El P. Ignacio de Loyola, primer general, murió el mismo año á fines de Julio y le sucedió el P. Laynez. Al P. Basilio se le enterró en la Encarnación, por no estar concluída la iglesia del colegio de Granada. A los pocos días, las monjas sacaron de la sepultura la cabeza y mondaron la calavera, y habiéndolo sabido los Padres de la Compañía la reclamaron y conservaron en la biblioteca, en una urna con un epitafio latino.

XXI.—Venida del P.^o D.^r Ramirez y lo que aqui sucedio.

A reemplazar como predicador al P. Basilio, fué á Granada el P. Juan Ramirez, quien con su oratoria llevó la alarma á la población, pues varios sacerdotes empezaron en sus sermones. á motejarla de sospechosa, pero á todo puso fin la autoridad del arzobispo don Pedro Guerrero, que desde el púlpito dijo ser única doctrina sana la predicada por la Compañía. Con esto creció tanto el número de adeptos que dos veces tuvieron los padres que mudarse de casa, hasta que la ciudad les dió un trozo de muralla con sus torres y barbacana en donde edificaron definitivamente casa é iglesia.

XXII.—Lo que los Herejes intentauan por este tiempo en Sevilla y la resistencia que les hicieron los nuestros.

“En el ínterin que las cosas desta Provincia corrían en Granada con la bonanza que escribimos, en Sevilla padecían tormentos y los de la Compañía eran perseguidos de los herejes, tanto más cruel y peligrosamente cuanto la guerra que les hacían era más secreta, los golpes más rigurosos y con menos defensa por no verse la mano del que los daba.”

Constantino y sus secuaces no cejaban en desacreditar á la Compañía y en predicar contra las doctrinas de ésta, especialmente contra la frecuencia en los sacramentos. El P. Baptista no pudo sufrir más y un día, que había predicado Constantino por la mañana, se subió, por la tarde, al mismo púlpito y habló desenmascarando á Constantino, aunque sin nombrarle, poniendo de manifiesto sus errores.

Siguieron predicando contra Constantino el P. Salas, á quien llamaban el canario, y el P. Burgos, ambos del orden de Santo Domingo, á quienes inquietaban mucho las novedades de los herejes; por fin un día, acabando de predicar Constantino, el célebre escritor Pedro Mexía exclamó: “Vive el Señor que no es esta doctrina buena ni es esto lo que enseñaron nuestros padres.” La autoridad de Pedro Mexía hizo en las gentes mucha impresión y se empezó á tener á Constantino por hereje, apartándose de su trato muchos que antes eran sus amigos, dando parte algunos á la inquisición de lo que pasaba.

Los inquisidores llamaron á Constantino varias veces y los que lo veían ir y venir con tanta frecuencia al castillo de Triana, le preguntaron qué le querían, á lo que él respondió:

“Queríanme quemar estos señores pero me hallan muy verde.”

(Continuara.)

La Sociedad de Excursiones en acción.

Excursiones á Extremadura, Salamanca y Castilla la Vieja.

Efectuáronse en el pasado mes de Abril estas excursiones con arreglo al programa oportunamente trazado, tomando parte en ellas el Presidente de la Sociedad, Sr. Serrano Fatigati y los Sres. Conde de Cedillo, Estremera, Lázaro (D. José), López de Aya-la (D. Mariano), Marín del Campo,

Conde de la Oliva de Gaitán, Poleró y Silva. Divididos los excursionistas en dos secciones, marcharon unos por la línea de Extremadura, visitando los monumentos de Plasencia (Cáceres), Alba de Tormes y Salamanca, y otros fueron directamente de Madrid á Medina del Campo, donde se reunieron todos, continuando juntos desde este punto el viaje. Detuviéronse en Valladolid, Frómista, Villalcázar de Sirga, Carrión de los Condes y Palencia, admirando la riqueza monumental y arqueológica que en todos estos puntos se atesora. Desde Palencia verificóse una excursión en coche á la abadía de Husillos y á los históricos castillos de Monzón y Fuentes de Valdepero. Continuando el viaje, detuviéronse también en Villamuriel y Baños, en cuyo punto dióse por terminada la excursión oficial, regresando parte de los excursionistas á Madrid. Algunos de ellos prolongaron el viaje, deteniéndose antes de volver á la corte en Medina del Campo, Avila y El Escorial, cuyos admirables monumentos, ya visitados por nuestra Sociedad en otras ocasiones, examinaron de nuevo.

El viaje últimamente realizado por la Sociedad de Excursiones ha dado lugar al estudio detenido de algunos monumentos tan importantes como poco conocidos. Los Sres. Estremera y Conde de Cedillo han traído además gran número de vistas fotográficas, principalmente de objetos y detalles inéditos, algunas de las cuales se publicarán en el BOLETÍN.

Cooperaron á los trabajos de nuestros consocios, ó les acompañaron en las diversas ciudades y pueblos recorridos, las personas siguientes: En Plasencia, D. Enrique Berjano y el señor Chantre de la Catedral, D. José Benavides. En Alba de Tormes, el Sr. Alcalde, el Sr. Vizconde de Garci-Grande y el Sr. Moure, dueño de la fonda en que se alojaron los excursionistas. En Salamanca, el Sr. Alcalde, D. Antonio Mozas, y su señor hermano D. Fernando. En Valladolid los Sres. Calzadilla, Director del Museo Arqueológico, y Martí, Director de la Escuela de Bellas Artes. En Frómista, el Maestro de obras y demás empleados en la restauración de la iglesia de San Martín, de que es director el Arquitecto D. Ma-

nuel Aníbal Alvarez. En Villalcázar de Sirga, el Sr. Cura párroco. En Carrión, D. Deogracias Blanco, en representación de nuestro consocio D. Julián Delgado. En Palencia, nuestros consocios Sres. Simón y Nieto, y Polo. En Baños el Sr. Cura párroco. En Avila, D. Manuel Sánchez Ramos, Ayudante de Obras del Arquitecto D. Enrique Repullés. En El Escorial, las dos Comunidades de Rdos. Padres Agustinos, y especialmente el P. Teodoro Rodríguez, Rector del Colegio; los Padres Zacarías, Rodrigo y Justo y el P. Víctor, Prior del Monasterio. A todos enviamos en nombre de la Sociedad Española de Excursiones la expresión de su agradecimiento.

Visita al Museo Proto-Histórico-Ibérico del Dr. D. Emilio Rotondo y Nicolau.

Dirigió esta visita el dueño del Museo, Sr. Rotondo, acompañado de don Evaristo Bravo, director de las Escuelas de Aguirre, en que aquel depósito científico está instalado. Asistieron los señores Ballesteros, Borrás, Conde de Cedillo, Foronda, García Cabrera, García Mediavilla, García de Quevedo y Concellón, Herrera, López de Ayala (D. Manuel y D. Ventura José), Palau, Conde de Polentinos y Portillo.

Imposible es manifestar la grata sorpresa experimentada por los excursionistas que visitaron dicho Museo al contemplar el sinnúmero de objetos, todos de nuestra rica península, que aquél encierra. Instalado en las Escuelas del ilustre patricio, Excmo. señor D. Lucas Aguirre, en la calle de Alcalá, de esta corte, merece toda clase de encomios y así lo entendieron los ilustrados testamentarios de dicho señor (entre los que se encuentra el señor D. José de Ondovilla y Peña que asistió á esta visita), quienes, comprendiendo el valor de aquel Museo, abrieron los salones de las escuelas para dar entrada á una colección verdaderamente española que ha de fomentar la ilustración y el estudio entre nuestra juventud. Recorriéronse los vastos salones, donde se ostentan en vitrinas miles de objetos arrancados á las entrañas de la tierra.

No es tarea para una rápida visita

describir con el conocimiento debido la importancia que para nuestra historia aporta el material científico allí reunido; es tarea que merece consignarse hasta en obra especial, por resolver problemas sobre el origen y variedad de las especies, cosa de gran interés para la ciencia.

Increíble parece que por la iniciativa privada sin apoyo ni subvención alguna del Gobierno, un particular, el señor Rotondo Nicolau, haya podido reunir una colección que envidiarán, cuando sea conocida, los museos extranjeros.

El Sr. Rotondo, desde que dejó de asistir á las aulas del ilustre geólogo, Sr. D. Juan Vilanova, consagróse con afán y constancia á la ciencia, y explorando multitud de cavernas y dólmenes de nuestro suelo patrio y aun del vecino reino lusitano, logró formar el mencionado museo que hoy constituyen un rico patrimonio y honra á nuestra nación.

Allí preséntase desde el gigantesco Mastodonte, padre, digámoslo así, de los actuales elefantes, ejemplar rarísimo que muestra articuladas sus piezas, merced á la paciencia del señor Rotondo, hasta el más pequeño fémur fósil, que requiere la acción de la lente para su examen, entre centenares de restos fósiles, hallándose los *Elephas primigenius*, *Rinoceros*, *Flaltus*, *Arvicolas*, *Lepus*, *Palacotherium*, *Anaplotherium*, *Cainotherium*, *Hiparium*, *Cervus*, *Paleomerix*, *Antilope*, *Capra ibex*, *Box Testudos*, *Schlhysauros*, *Carcharodon* y otras muchas especies que nos falta espacio para describir.

En Prehistoria es verdaderamente asombroso el arsenal que existe desde la flecha tosca de la edad paleolítica hasta las más perfectas pulimentadas.

Afinados instrumentos de la edad neolítica mézclanse en agradable conjunto. Miles de hachas de los diferentes períodos de las edades de piedra, hierro y bronce, nódulos, percutodes, martillos y cinceles osténtanse en artística colocación.

En cerámica es también muy rico el Museo. Allí vemos la cocina prehistórica, vasos, platos, cazuelas, ollas y hasta objetos de lujo y adorno que usaron los primeros habitantes de la Península.

Las grecas, dibujos y signos que presentan dichos objetos de barro cocidos al sol ofrecen interés para los estudios arqueológicos.

Una importante colección de amuletos destinados en su origen como preservativo ya para enfermedades, ya para otros usos en aquellos supersticiosos tiempos, es digna asimismo de mención. Existe allí, y no podemos dejar de consignarlo, una variada colección de piezas redondas de barro, algunas con signos que indudablemente constituían los primeros objetos de transacción en el mundo.

Respecto de la antiopología* vimos cráneos que reclaman un verdadero estudio, por los detalles que presentan dignos de observación.

En una espaciosa vitrina colocada en el centro del salón está representada la Edad de Hierro en todo su apogeo, fibulas, imperdibles, anillos, brazaletes é infinidad de objetos, algunos de los cuales parecen destinados á cirugía.

Hecho este pequeño diseño de impresión en la visita al citado Museo, resta solamente elogiar la abnegación y desinterés del Sr. Rotondo Nicolau en la formación de tan rica colección, de la que carecía nuestra patria, y á cuyos estudios prestan el mayor apoyo las demás naciones.

SECCIÓN OFICIAL

LA SOCIEDAD DE EXCURSIONES EN MAYO

La Sociedad Española de Excursiones realizará una á ARANJUEZ el domingo 22 de Mayo con arreglo á las condiciones siguientes:

Salida de Madrid (estación de Atocha): 9 h. mañana.

Llegada á Aranjuez: 10 h. 35' m.

Salida de Aranjuez: 7 h. 35' t.

Llegada á Madrid: 9 h. 20' n.

Cuota.—Doce pesetas, en que se comprende viaje de ida y vuelta en primera clase, almuerzo, gratificaciones, etc.

Se visitarán el Palacio, Casa del Labrador y Jardín de la Isla.

Para las adhesiones á esta excursión dirigirse de palabra ó por escrito, acompañando la cuota, al Sr. D. Adolfo Herrera, Cedaceros, 14, segundo, hasta el día 21 á las seis de la tarde.